



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFIC O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza el abono de la contribución económica, correspondiente a la anualidad de 2023, al Instituto Federal de Alemania de Medicamentos y Productos Sanitarios (Bundesinstitut Für Arzneimittel Und Medizinischen Produkten, BfArM) con referencia al sitio web de Jefes de Agencia, por importe de 2.103,45 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





MINISTERIO
DE SANIDAD

REF.:

REF.C.M.:

Acuerdo por el que se autoriza el abono de la contribución económica, correspondiente a la anualidad de 2023, al Instituto Federal de Alemania de Medicamentos y Productos Sanitarios [Bundesinstitut Für Arzneimittel Und Medizinischen Produkten (BfArM)] con referencia al sitio web de Jefes de Agencia, por importe de 2.103,45 euros.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Sanidad,

ACUERDA

Autorizar el pago de una contribución económica al Instituto Federal de Alemania de Medicamentos y Productos Sanitarios [Bundesinstitut Für Arzneimittel Und Medizinischen Produkten (BfArM)] con referencia al sitio web de Jefes de Agencia, por importe de 2.103,45 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.301.313A.494.

LA MINISTRA DE SANIDAD

Fdo.: Mónica García Gómez

CSV : GEN-071d-3080-2f54-3d1b-44ba-d9a0-ce31-5ddb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 22/11/2023 19:33 | Certifica | Sello de Tiempo: 22/11/2023 19:34





EXPOSICIÓN

La web de la red Europea de Agencias de Medicamentos ofrece información actualizada sobre medicamentos autorizados por el procedimiento de reconocimiento mutuo y descentralizado, así como circulares e información regulatoria de interés relativa a este procedimiento.

El BfArM es responsable del mencionado servicio web, incluyendo todas las actualizaciones de la página principal y el índice de productos de reconocimiento mutuo. Asimismo, es responsable de los datos suministrados, su grado de actualización y su validez con la autoridad nacional competente, que es responsable del procedimiento de registro subyacente.

Los costes totales del servicio web son compartidos por igual entre los 27 Estados miembros de la UE, Islandia y Noruega. La contribución que corresponde a España para el periodo 2023 asciende a 2.103,45 euros. Esta contribución se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 26.301.313A.494 de los presupuestos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para el año 2023.

De acuerdo con la normativa vigente sobre pago de contribuciones económicas a organismos y programas internacionales (Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales) el abono de aquéllas debe ser autorizado por el Consejo de Ministros.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa.
- Informe de la SGT del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.
- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional.
- Documento de reserva de crédito.
- Factura.
- Informe de la Abogacía del Estado (artículo 21.3 Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno).

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS SANITARIOS,

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

José Ignacio Contreras Fernández

María Jesús Lamas Díaz

